



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: N° 25-807-40-89-001-2017-00006-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: MARÍA CARMENZA ROMERO VIVAS

Tibirita, Cund., febrero tres (03) del año dos mil veintitrés (2023)

APRUEBASE la liquidación del crédito aportada mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2022 y que se encuentra dentro del expediente digital de la referencia a rotulo 0030, presentada por la apoderada de la entidad ejecutante, doctora **JENNY S. ARBOLEDA HUERTAS**, en razón a que no fue objetada por la parte demandada durante el término de traslado y la misma se halla ajustada a derecho (Art. 446 núm. 3° del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

Firmado Por:
Jorge Alberto Angee Roa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa3960d86d0d12784af558a6ce3a9f219856b0e11c404a966536207c9c397f3**

Documento generado en 03/02/2023 02:32:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>